



# PROGRAMA

## I. MEDIDAS LABORALES

### 1. Prevención de riesgos laborales

- 1.1. El genérico deber de PRL por parte del empresario.
- 1.2. El específico deber de PRL en relación con la pandemia del "coronavirus".
  - 1.2.1. Las diferentes modalidades de exposición al riesgo de contagio.
  - 1.2.2. Medidas que debe adoptar la empresa en función del riesgo de contagio por "coronavirus".
- 1.3 El tratamiento de los datos por parte del empresario en relación con la enfermedad del "coronavirus".
- 1.4 Los deberes de los trabajadores en materia de PRL: la obligación de informar acerca del estado de la salud en relación con el "coronavirus".
- 1.5 La responsabilidad del empresario en materia de PRL en los supuestos especiales del "coronavirus".

### 2.- Medidas de seguridad social

- 2.1. Consideración de la enfermedad y de los periodos de aislamiento como situación asimilada a una contingencia profesional.
- 2.2. Ampliación de las bonificaciones a la Seguridad Social por mantener en nómina a trabajadores con contrato fijo discontinuo.

### 3.- Medidas posibles ante la suspensión de las actividades en centros educativos o en centros de día y residencias de mayores

- 3.1. Adaptación de la jornada (art. 34.8 ET)
- 3.2. Reducción de jornada por cuidado de hijos y familiares (art. 37.6.7 ET)
- 3.3. Excedencia por cuidado de hijos o de mayores (art. 46.3 ET)
- 3.4. El permiso retribuido por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal (art. 37.3.d) ET)
- 3.5. Modificación de fechas de vacaciones (art. 38 ET)

### 4.- El Teletrabajo y el trabajo a distancia como solución a la situación coyuntural

### 5.- Problemas económicos y productivos para las empresas derivados del Covid 19 y medidas laborales para paliarlos

- 5.1. Empresas que se han visto obligadas a suspender o reducir su actividad como consecuencia del RD 463/2020, de 14 de marzo o de normas autonómicas anteriores.
  - 5.1.1. El concepto de "fuerza mayor" en el ámbito del Derecho del Trabajo
  - 5.1.2. Las consecuencias del COVID 19 como supuesto de fuerza mayor temporal

5.1.3. Los denominados Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y sus modalidades.

5.1.4.- Tramitación de un ERTE por Fuerza Mayor

5.1.5. La resolución administrativa que constata la fuerza mayor. En especial su ausencia y el silencio administrativo

5.1.6.- La duración de las medidas suspensivas o de reducción de jornada

5. 2.- Empresas que han visto afectada su actividad productiva a consecuencia de la falta de pedidos para los bienes o servicios que suministra al mercado o por falta de materias primas o suministros que les impiden llevar una actividad dentro de los parámetros de la normalidad

5.2.1. El ERTE por causas productivas: las modalidades de suspensión

5.2.2. Procedimiento del ERTE por causas productivas

### 5.3 Efectos de la suspensión del contrato

5.5.1.- Efectos sobre el contrato de trabajo

5.5.2- Efectos en materia de Seguridad Social

### 6. Aspectos procesales en el orden jurisdiccional social

6.1. Las disposiciones del CGPJ en el denominado "escenario 3"

6.2. La Disposición adicional segunda del RD 463/2020

## II. MEDIDAS FISCALES

### 1.- Introducción

### 2.- El aplazamiento extraordinario de las deudas tributarias

#### 2.1. Deudas aplazables

2.1.1. Ámbito de aplicación de las deudas excepcionalmente aplazables

2.1.2. Deudas excepcionalmente aplazables

2.1.3. Declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones que se hayan de presentar o ingresar hasta el 30 de mayo de 2020

#### 2.2. Sujetos que se pueden beneficiar del aplazamiento excepcional

#### 2.3. Duración del aplazamiento y devengo de intereses de demora

#### 2.4. Procedimiento para solicitar el aplazamiento extraordinario

2.4.1. Normas que regulan el procedimiento

2.4.2. Procedimiento en la resolución automatizada

2.4.3. Información a suministrar en la tramitación de las solicitudes a resolver mediante actuaciones administrativas automatizadas

### 3.- Suspensión de los plazos de los procedimientos tributarios

3.1. Reforma normativa pendiente

3.2. Suspensión general de los plazos administrativos

3.3. Suspensión de los plazos procesales

## PROFESORADO

### Ángel Blasco Pellicer

*Magistrado Tribunal Supremo. Sala IV*

### Mercedes López Balaguer

*Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Valencia*

### Eduardo Talens Visconti

*Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Valencia*

### Vicente Alberto Garcia Moreno

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia*

**El programa se irá actualizando**